

DEMOCRACIA, ELECCIONES Y DERECHOS HUMANOS

Manuel Ángel Rodríguez*

El definir la democracia como el gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo no reflejaría en toda su dimensión lo que es la democracia moderna.¹ Porque si bien la democracia se manifiesta en la selección de los dirigentes gubernamentales,² hoy en día tiene que ver también con la forma y el proceso en que fueron electos los gobernantes:³ la participación debe ser libre, con elecciones transparentes y la posibilidad real de cualquiera de los contendientes de triunfar. La democracia moderna rebasa los procesos electorales⁴ y se interna en la separación de los poderes estatales (Ejecutivo, Legislativo y Judicial), una prensa libre, autonomía y con acceso equitativo para todos los actores y el cumplimiento de un Estado de derecho.⁵ Como se observa, hablar de democracia moder-

* Doctor en Ciencia Política de la Universidad Autónoma de Guerrero e investigador nacional.

¹ "... porque la democracia es una forma de autodeterminación —(en) el gobierno del por y para el pueblo— existe una corresponsabilidad de todos los ciudadanos. Esta responsabilidad ciudadana exige cultura de la gobernabilidad democrática". Norbert Leche, "Gobernabilidad y democracia", en revista *Élite*, 9 de noviembre de 1995, México, p. 35.

² "... la democracia moderna es inconcebible sin una íntima asociación con las elecciones; a tal grado que el indicador fundamental de las sociedades democráticas es la realización de elecciones libres". Presentación de Agustín Ríos y Saldaña, secretario general del Instituto Federal Electoral, en José Antonio Crespo, "Elecciones y democracia", *Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática*, Instituto Federal Electoral, México, 1995, p. 7.

³ "La celebración de comicios, en sí, no garantiza que los propósitos de la democracia se cumplan. Ello depende del tipo de elecciones, de sus reglas y de las condiciones en que se celebran", *ibid.*, p. 25.

⁴ Cf. *ibid.*, p. 7.

⁵ "Se ha insistido en que las elecciones en sí mismas —es decir, el acto de votar— no tiene en realidad mucha importancia para la vida democrática de un país. Que lo fundamental es la existencia de otras instituciones y prácticas democráticas, como la separación de los poderes estatales (el Ejecutivo, el Legislativo y el Judicial), la existencia de una prensa libre y autónoma, el cumplimiento de un Estado de derecho, etc. En realidad estas condiciones,

na es mucho más que hablar de un sistema de gobierno, económica o dirección del cuerpo burocrático gubernamental. Sin embargo, a pesar de todo lo expuesto no podemos dejar de reconocer que es a través del proceso electoral como podemos designar a nuestros gobernantes, con la participación política y el control del gobierno por los ciudadanos y la interacción entre partidos o grupos políticos.⁶ Y es precisamente al finalizar este ejercicio cuando el nuevo gobierno enfrenta su gran reto: gobernar democráticamente.⁷

El ejercer un gobierno democrático tiene dos niveles:

1/ Haber sido electo de manera democrática y por tal razón gozar de legitimidad.⁸

tanto como la existencia misma de elecciones libres y equitativas, constituyen los medios más adecuados para cumplir los fines de una democracia política", *ibid.*, p. 11.

⁶ *Ibid.*, p. 9.

⁷ "...junto con la ciudadanía, vigilando y apoyando el estricto cumplimiento de los planes o programas propuestos por los funcionarios electos durante sus campañas previas. Significa, en definitiva, el estar convencidos de que con el acto de votar apenas empieza la tarea de gobernar desde la base". Miguel Concha Malo, "Los derechos políticos como derechos humanos y su defensa" en Miguel Concha Malo (coordinador), *Los derechos políticos como derechos humanos*. Colección La democracia en México, La Jornada Ediciones, México, 1994, p. 37. "No es lo mismo tener democracia que gobernar democráticamente. Una vez conquistado un nivel mínimo de democracia de cara al autoritarismo, deviene preocupación prioritaria la gobernabilidad, o sea, las condiciones de posibilidad de gobernar en el marco de las instituciones y procedimientos democráticos." Lechner, *op. cit.*, p. 22; cf., *ibid.*, p. 7.

⁸ "Los procesos electorales constituyen, pues, una fuente de legitimación de las autoridades públicas. La legitimidad política puede entenderse, en términos generales, como la aceptación mayoritaria, por parte de los gobernados, de las razones que ofrecen los gobernantes para detentar el poder". "La legitimidad de los gobernantes electos directamente por los ciudadanos contribuye, además a mantener la estabilidad política, pues la conformidad de los individuos suele ser mayor." "Pero hay otros requisitos que, en la medida en que se cumplan, pueden brindar mayor legitimidad política: a) Deben ponerse en disputa los distintos cargos en todos los niveles del poder, hasta alcanzar la jefatura de gobierno, puesto en el que recite la mayor proporción de autoridad, aun cuando el poder esté distribuido entre varios organismos e instituciones; b) El sufragio debe poder emitirse de manera enteramente libre por los ciudadanos y su voluntad respetarse completamente; el electorado es decir, el sector de la población con derecho a sufragar, debe ampliarse a toda la población adulta, sin tomar en cuenta criterios de sexo, raza, clase social, instrucción o costumbres."⁹

Esto se logra cuando un gobierno es electo en un proceso electoral transparente⁹ y donde tanto triunfadores como derrotados tienen la certeza de haber obtenido en las urnas el producto de su fuerza de convencimiento.¹⁰ Los primeros tienen conciencia de que su triunfo les fue otorgado por los electores que sufragaron a su favor y los segundos aceptan el dictamen de las urnas como un hecho indiscutible.¹¹ De esta manera los vencidos no pueden buscar en las calles lo que no obtuvieron en las urnas. Las protestas poselectorales no tienen cabida porque serían rechazadas por la sociedad.¹²

⁹ Sin embargo en los aspectos electorales en México "...la experiencia más comunes la que tienen que ver con las trampas en el momento de la votación. Deben mencionarse las violaciones de urnas para la sustracción o sustitución de papeletas electorales, cuando se presume que estas favorecen a la oposición; la alteración de los resultados finales de los escrutinios; la existencia de personas poseedoras de múltiples credenciales para votar; las alteraciones del padrón; la práctica del 'carrusel' o la 'rueda de caballos'; el voto de personas ya fallecidas y de menores de edad; la estructuración de programas sociales con propósitos partidistas y electorales; el soborno del voto; el voto cautivo por intereses corporativos; algunas prácticas coercitivas de los promotores del voto; la dilación en la comunicación de resultados. Todo ello bajo la 'estricta' vigilancia de los órganos 'competentes'... constituidos verticalmente, viaciados de origen o merecedores de una dudosa credibilidad intergrados básicamente por funcionarios vinculados a los partidos oficiales". Concha Malo, *op. cit.*, p. 27. "Como se ha indicado, la principal causa política de desinterés por los asuntos públicos de la representación popular en nuestro país, es la existencia del fraude electoral, o la percepción de que el sufragio emitido no es tomado en cuenta". *ibid.*, p. 30. "A la luz de los fraudes electorales que frecuentemente tienen lugar en nuestra patria, tanto a nivel estatal como federal, parecería que en nuestros países están puestas las condiciones para que el Estado viole los derechos políticos de toda la población". *ibid.*, p. 33.

¹⁰ "...si se disputa el poder en condiciones equitativas, los candidatos y partidos que aspiran al poder y los grupos y ciudadanos que los respaldan renunciarán más fácilmente a la violencia como medio para acceder al gobierno". Crespo, *op. cit.*, p. 25. "...se necesita que en efecto se contienda con reglas definidas e igualitarias, de modo que quienes pierdan en el juego político tengan pocos o ningún incentivo para desconocer el veredicto, y se conformen con el resultado". *ibid.*, pp. 26-27.

¹¹ "...para obtener la conformidad de quienes resultan perdedores en los comicios y que evidentemente son los que tienen motivaciones para impugnar los resultados, se hace imprescindible realizar elecciones transparentes, vigiladas y equitativas, de modo que su veredicto sea lo suficientemente creíble para el conjunto de los participantes...". *ibid.*, p. 31. "...los contentientes que pierdan los comicios tendrán pocos elementos para impugnar el veredicto. [...] Sentirán menos irritación e inconformidad al saber que fueron derrotados en buena lid...". *ibid.*, p. 34.

¹² "...el candidato o partido que incurra en esa actitud (a de llevar a cabo protestas poselectorales) sin fundamento, como una estrategia alternativa

2] Gobernar para toda la sociedad¹³ sin distinción de ninguna clase (política, etnográfica, religiosa, etcétera).

Si bien es cierto que la finalidad de cualquier grupo que llega al poder es ostentarlo de manera indefinida, para lograrlo no debe usar los presupuestos públicos de manera privilegiada.¹⁴ Las vías para conservar el poder para aquellos que adminis-

para conseguir ilícitamente lo que no obtuvo en las urnas, correrá el riesgo de quedarse ahogado, y de perder cualquier credibilidad que tenga frente a los ciudadanos y demás actores políticos", *ibid.*

¹³ "... el ejercicio del poder en favor del interés colectivo y popular se ... debe convertir en la fuente fundamental de legitimidad", *ibid.*, p. 20. "... sí es posible determinar si las ventajas de que pueda gozar un partido, típicamente el partido en el gobierno, son o no decisivas en el resultado", *ibid.*, p. 26.

¹⁴ Cf. Manuel Ángel Rodríguez, *Elecciones y Promesas en el estado de Guerrero: una visión crítica*. Ponencia presentada en el XX Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología (en la comisión 5), México; "Se denunció reiteradamente el empleo de los recursos gubernamentales a favor de los candidatos del Partido Revolucionario Institucional", Mariclaire Acosta, "Elecciones en México: la sociedad civil y la defensa de los derechos humanos", en Concha Malo, *op.cit.*, p. 129; Ha sido práctica común en México durante las campañas electorales "el despido de recursos públicos en la campaña priista, la manipulación de las listas de electores, la parcialidad de los organismos electorales, la delegación de justicia electoral y las grotescas caricaturas de calificación electoral...", apuntes sobre el fraude electoral en México, Coordinación del Área Electoral del Comité Ejecutivo Nacional del Partido de la Revolución Democrática, Expofraude 92, una exposición singular, México, *sn*; "Tales estrategias incluyen la manipulación del registro de electores, el desvío de recursos públicos para favorecer al partido oficial, así como operativos que implican la inducción del voto, la presión y la coacción contra los electores y la violación del secreto del voto" *ibid.*, *sn*; "Es notable la cifra de las casillas donde los electores mostraban su voto (18,58%) especialmente en el estrato más rural. Las Guías de los Observadores contienen una amplia variedad de detalles ilustrativos de una especie de 'arreglo' que parecía obligar al votante a mostrarle a alguien por quién había votado", *ibid.*, *sn*; "Aunque mostrarle el voto puede no ser una irregularidad, es una práctica que implica la existencia de uno o varios delitos electorales y que afrenta e indigna por la manipulación de las necesidades y carencias de la población de escasos recursos. También describe la fuerza y el nivel de la compra y la presión ejercida sobre los electores". Informe de Alianza Cívica Observación 94, la calidad de la jornada electoral del 21 de agosto de 1994, México, p. 10; "Los observadores de Alianza Cívica encontraron que se coaccionó o presionó en forma directa a los electores... a) Se hablaba con los electores en la fila o dentro de la casilla para presionarlos...; b) Se hizo propaganda directa a favor de un partido dentro de la casilla...; c) y d) Se llevaba lista y se palomeaba a los que iban votando; e)...se amenazó directamente a los electores", *ibid.*

tran las estructuras de gobierno en los regímenes democráticos es realizar una obra de gobierno a satisfacción tanto de los electores que votaron a su favor como de aquellos que optaron por otra fórmula política. Llegado el momento de elegir a aquellos que dirigirán los destinos del gobierno los electores pasarán revista de la actuación realizada, premiando o no con su voto la gestión gubernamental.¹⁵

La administración pública no debe ser campo para dirimir luchas políticas y mucho menos electorales. No debe ser instrumento para castigar a aquellos que piensan diferente al que ostente el poder hasta doblegarlo.¹⁶

El haber sido electo dentro de un proceso transparente y el gobernar con igualdad para todos genera en la sociedad confianza hacia el gobierno, creándose un lazo entre gobernantes y gobernados mucho más fuerte que las inevitables rupturas a causa de los conflictos.¹⁷ En todo régimen existen grados de gobernabilidad¹⁸

¹⁵ "Las elecciones en los países democráticos se hacen con una periodicidad regular, que permita a la ciudadanía hacer una evaluación del papel de su representante (o presidente cuando es el caso), y así poderlo ratificar en su cargo o sustituirlo por otro aspirante. En regímenes donde no hay elecciones o éstas no cumplen eficazmente su función de control, los gobernantes se ven eximidos de ser llamados a cuentas políticamente...", Crespo, *op.cit.*, p. 15.

¹⁶ Cf. Rodríguez, *ibid.*; "Gracias al monopolio de recursos escasos, el cacique no sólo controla a los ejidatarios, sino también a los demandantes de tierra. Además, ser ejidatario significaba pertenecer al pít. En buena medida fue a través de la estructura ejidal que el partido logró intercambiar un derecho político por un beneficio económico". Marco Antonio Calderón Molgora, *Violencia política y elecciones municipales*, tesis de maestría, El Colegio de Michoacán, México, p. 119; "El cacique se transforma entonces en un elemento indispensable de articulación en los procesos electorales", *ibid.*

¹⁷ Antonio Camou dice que: "Debemos ver la cultura no tanto como un entorno más o menos favorable sino como un recurso básico de la gobernabilidad. Me refiero a una cultura de responsabilidad y tolerancia y, de particular, un factor crucial: la confianza. Son los hilos tenues, apenas visibles, de la confianza mutua los que tejen entre gobernados y gobernantes un lazo más fuerte que los inevitables conflictos y desencuentros", Lechner, *op.cit.*, p. 17.

¹⁸ Como nos señala Norbert Lechner en su artículo que comenta a Camou es que "... la gobernabilidad democrática es una responsabilidad de todos". Que ésta "... no es una cuestión de principios, sino un asunto de grados". Y que "... lo normal son un mayor o menor grado de gobernabilidad. Habitualmente existen desajustes parciales entre demandas sociales y respuestas gubernamentales y, por ende, conflictos sectoriales", *ibid.*, p. 35; "La gobernabilidad y la ingobernabilidad no son pues fenómenos acabados, sino procesos en curso, relaciones complejas entre los componentes de un sistema político", Gianfranco

donde la relación entre gobierno y sociedad tiene sus altas y sus bajas.¹⁹ Estas diferencias en los gobiernos democráticos se resuelven mediante el diálogo entre los diferentes actores políticos para mantener la gobernabilidad para bienestar de toda la sociedad.²⁰

PROCESO ELECTORAL Y DERECHOS HUMANOS EN MÉXICO

En México se vive una democracia que extermina cuando algún partido tiene posibilidades de ganar la elección presidencial. Por más de 60 años el Partido Revolucionario Institucional triunfó en todas las elecciones importantes que se celebraron. Durante 50 de estos años la oposición fue más formal que real tanto por su debilidad como porque era una oposición leal creada para hacer contraparte al partido del gobierno. En los años en que el Partido Comunista Mexicano se presentó como una opción que podía tener éxito en el camino al poder político fue declarado al margen de la ley y se le prohibió su participación electoral.²¹

¹⁹ "Gobernabilidad", en Norberto Bobbio, Nicola Matteucci y Pasquino Gianfranco, *Suplemento del diccionario de política*, México, Siglo XXI Editores, 1988, p. 192; "...No hay grados adecuados de gobernabilidad sin una relación adulta entre ciudadanos y gobierno. La responsabilidad ciudadana es una premisa de la gobernabilidad democrática", Lechner, *op. cit.*, p. 35.

¹⁹⁻¹ "La disminución de confianza de los ciudadanos respecto de las instituciones de gobierno y la falta de credibilidad en los gobernantes provocan automáticamente una disminución de las capacidades de estos últimos para afrontar los problemas, en un círculo vicioso que puede definirse como la espiral de la ingobernabilidad" *ibid.*, p. 196; "...La gobernabilidad democrática no es sino un gran proceso de aprendizaje", Lechner, *op. cit.*, p. 35.

²⁰ Sin embargo en México, a pesar de que el gobierno se manifiesta en favor de la democracia "...cada vez que se celebra una elección competitiva, es decir, en donde la oposición —sea del partido que sea— muestra probabilidad de triunfo en condiciones equitativas, se genera una situación de suspicacia generalizada: confusión, incredulidad, descalificación entre los contendientes, que llevan a su vez a un escenario de impugnación, movilización, bloqueos, marchas, plantones, que suelen desembocar en una situación de ingobernabilidad y, eventualmente de violencia", Concha Malo, *op. cit.*, p. 10.

²¹ Como dice Noam Chomsky "...una sociedad es más democrática en la medida en que sus miembros (entiéndase la población entera) se encuentran en situación real de participar jugando un papel significativo de los asuntos que les concierne", *ibid.*, p. 21.

La formas como se ha mantenido en el poder todo este tiempo el Partido Revolucionario Institucional han sido variadas pero se pueden sintetizar en violación de los derechos humanos²² a través de la violación de los derechos políticos.²³

México promueve el respeto de los derechos humanos de manera limitada ya que no acepta que los llamados derechos políticos formen parte del ámbito de los derechos humanos.²⁴ El aceptarlo tocaría un punto sensible del sistema político mexicano

²² De acuerdo con Antonio Enrique Pérez Luño los derechos humanos son "un conjunto de facultades e instituciones que en cada momento histórico concretan las exigencias de la dignidad, la libertad y la igualdad humanas, las cuales deben ser reconocidas positivamente por los ordenamientos jurídicos a nivel nacional e internacional", *ibid.*, p. 17.

²³ "... El actual régimen se vale de un marco jurídico antidemocrático, tanto en lo referente a las legislaciones locales como a la legislación federal, que hace permisibles los diversos métodos y artimañas mediante los cuales el propio régimen controla los procesos electorales de acuerdo a sus conveniencias de corto y largo plazo". Apuntes sobre el fraude... *op. cit.*, s/n; "...la necesidad de mantener la hegemonía del grupo en el poder lo orilla a intervenir en los procesos comitales y, en caso necesario, alterar el veredicto ciudadano en su favor. Con ello ha podido evitar el riesgo de ser removido del gobierno", Concha, *op. cit.*, p. 8; "...en tanto la élite gubernamental mantenga el ejercicio del poder de manera monopolítica, y considere que las condiciones son todavía propicias para preservar su hegemonía, no permitirá que el proceso electoral quede liberado de tal manera que refleje con fidelidad el sufragio ciudadano", *ibid.*; El gobierno de México "...mientras hace un esfuerzo por la defensa de los derechos humanos fundamentales, continúa violando sistemáticamente los derechos políticos", *ibid.*, p. 9; Entendemos como derechos políticos las "...condiciones jurídico-políticas esenciales que posibilitan la realización material de todos los derechos públicos subjetivos, que son aquellas formas de participación de los individuos, bien subjetiva o colectivamente, en los procesos de formación de la voluntad estatal", *ibid.*, p. 19.

²⁴ El poder público en México, por su parte, ha promovido recientemente la defensa oficial de los derechos humanos, fundamentalmente para mejorar su imagen interna y externa, pero está interesado en que algunos de ellos no sean considerados como tales, dados los problemas políticos que ello le podría acarrear", *ibid.*, pp. 7-8; El gobierno mexicano "...se niega a considerar como derechos humanos los llamados derechos políticos y el derecho de los ciudadanos a elegir sus gobernantes. De modo que, cuando el Estado, sus representantes o funcionarios entorpecen o anulan esa facultad ciudadana de alguna manera, incurren claramente en esa violación", *ibid.*, p. 8; "...al depender aun del control y manipulación del sistema electoral para preservar su hegemonía, el gobierno [mexicano] no puede reconocer que los derechos políticos quedan incluidos en el ámbito de los derechos humanos más generales", *ibid.*, p. 9.

representado por el Partido Revolucionario Institucional.²⁵ El mismo se ha sustentado históricamente en la alteración y manipulación de la voluntad ciudadana expresado a través del voto. Estudiosos y militantes políticos han detallado las distintas maneras de cometer fraude,²⁶ entre las que destacamos las siguientes:

- Carrusel de votantes.
- Ratón loco.
- Alteración de actas de votación.
- Rasurado de simpatizantes de la oposición del padrón.
- Empadronamiento selectivo.

Estas prácticas electorales violentan el artículo 21 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos que señala:

1. Toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país directamente o por medio de representantes libremente escogidos.²⁷
2. Toda persona tiene el derecho de acceder, en condiciones de igualdad, a las funciones públicas de su país.
3. La voluntad del pueblo es la base de la autoridad del poder público; esta voluntad se expresará mediante elecciones auténticas que habrán de celebrarse periódicamente, por sufragio universal e igual y por voto secreto u otro procedimiento equivalente que garantice la libertad del voto.²⁸

²⁵ El partido del gobierno "... desde su fundación ha descensado en la sistemática alteración y manipulación de la voluntad ciudadana expresada en las urnas, en el momento de designar a los partidos y candidatos de su preferencia", *ibid.*, p. 8.

²⁶ "Hay incluso investigadores y militantes de diferentes partidos políticos que se han dedicado a detallar las distintas maneras de cometer el fraude desde las más burdas hasta las más modernas y sofisticadas", *ibid.*, p. 30.

²⁷ "La noción de ciudadano se expresa niñidamente en el término elector (o volante), que es una categoría jurídico-política básica que ignora a los individuos entre sí, puesto desde que se instauró la política democrática. Instituto Federal Electoral, *Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática*, "... sufragio universal y secreto en el curso del siglo XIX cada elector, independientemente de su situación social particular, tiene el mismo peso al ejercer su derecho al sufragio", Jaqueline Peschard, *La cultura política democrática*, 1994, p. 26.

²⁸ "En la mayoría de las áreas "narrones" de los países recientemente democratizados se respetan los derechos políticos de la población. Por lo general los individuos pueden votar sin coerción directa, el conteo de sus votos se realiza limpiamente; en principio pueden crear casi cualquier tipo de organización, pueden expresar sus opiniones sin censura y pueden transitar libremente dentro y fuera del territorio nacional", Guillermo O' Donnell, "Estado, democratización y ciudadanía", en *Nueva Sociedad*, núm. 128, Caracas, noviembre-diciembre de 1993, p. 75; "... El

El aceptar que los derechos políticos²⁹ son parte integrante de los derechos humanos³⁰ los llevaría a tener que reconocer que estos últimos son violados en México.

artículo 21 de la Declaración Universal de Derecho Humanos señala lo siguiente: a) Toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país, directamente o por medio de representantes libremente escogidos. b) Toda persona tiene el derecho de acceso, en condiciones de igualdad, a las funciones públicas de su país. c) La voluntad del pueblo es la base de la autoridad del poder público; esta voluntad se expresará mediante elecciones auténticas que habrán de celebrarse periódicamente, por sufragio universal por voto secreto u otro procedimiento equivalente que garantice la libertad del voto", *Concha, op. cit.*, p. 21.

²⁹ Diferentes organizaciones internacionales han emitido declaraciones así como se han realizado pactos y convenios sobre los derechos políticos entre el que se encuentra "el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, adoptado por la ONU el 16 de diciembre de 1966 y puesto en vigor diez años después [y que], da por su parte cuenta de lo siguiente en el artículo 25: "Todos los ciudadanos gozarán, sin ninguna de las distinciones indebidas, de los siguientes derechos y oportunidades: a) participar en la dirección de los asuntos públicos directamente o por medio de representantes libremente elegidos. b) Votar y ser elegidos en elecciones periódicas auténticas, realizadas por sufragio universal e igual y por voto secreto que garantice la libre expresión de la voluntad de los electores. c) Tener acceso, en condiciones generales de igualdad, a las funciones públicas de su país", *ibid.*, p. 21; "... La Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre afirma en su artículo XX que: "Toda persona, legalmente capacitada, tiene el derecho de tomar parte en el gobierno de su país, directamente o por medio de sus representantes y de participar en las elecciones populares, que serán de voto secreto, genuinas, periódicas y libres." *Ibid.*, "... La Convención Americana sobre Derechos Humanos establece al respecto que: "1.- Todos los ciudadanos deben gozar de los siguientes derechos y oportunidades: a) de participar en la dirección de los asuntos públicos, directamente o por medio de representantes libremente elegidos; b) de votar y ser elegidos en elecciones periódicas auténticas, realizadas por sufragio universal e igual y por voto secreto que garantice la libre expresión de los electores, y c) de tener acceso en condiciones generales de igualdad, a las funciones públicas de su país 2.- La ley puede reglamentar el ejercicio de los derechos y oportunidades a que se refiere el inciso anterior, exclusivamente por razones de edad, nacionalidad, residencia, idioma, instrucción, capacidad civil o mental, o condena, por juez competente, en proceso penal." *Ibid.*, pp. 21-22; Daniel Zovatto "... sintetiza los principales derechos políticos de la siguiente manera: 1) a votar, 2) a ser electo, 3) a participar en el gobierno y poder acceder a cargos públicos, 4) de petición política, 5) a asociarse con fines políticos, 6) a reunirse con fines políticos. De igual manera señala entre los deberes políticos de mayor importancia 1) a ejercer el sufragio, 2) a cumplir y velar se cumpla la Constitución y 3) a servir al Estado de conformidad con la ley", *ibid.*, p. 22.

³⁰ El artículo 21 de la Declaratoria Universal de Derechos Humanos señala que: "la voluntad del pueblo es la base de la autoridad del poder público;

Si bien es cierto que en México en los últimos años se ha estimulado la creación de partidos políticos y se ha celebrado puntualmente las elecciones, también lo es que para conservar el poder se ha mantenido el control real del proceso electoral en manos del partido en el poder.³¹ Las instituciones electorales no cumplan con los propósitos democráticos para los que fueron creados, que serían:

1) Dirigir de manera pacífica la disputa por el poder entre grupos políticos, partidos y candidatos;³² 2) Esclarecer la incógnita sobre cuál de los aspirantes al poder cuenta con mayor apoyo popular y por ende tiene derecho a gobernar; 3) Demostrar fehacientemente como fueron los resultados electorales, con el fin de crear conformidad en los perdedores y consenso electoral sobre la autenticidad del veredicto oficial entre todos los participantes, incluida la ciudadanía; 4) Crear un gobierno que goce de plena legitimidad, así como de autoridad legal y moral; 5) Evitar la impugnation de los perdedores formales

voluntad se expresará mediante elecciones auténticas que habrán de celebrarse periódicamente, por sufragio universal e igual y por voto secreto u otro procedimiento equivalente que garantice la libertad de voto", en Miguel Concha Mato (coordinador), *op.cit.*, pp. 113-114.

³¹ El Partido Revolucionario Institucional ha permitido y estimulado "...la presencia de partidos opositores, legalmente reconocidos, y se celebró puntualmente comicios formalmente competidos. Pero, al mismo tiempo, para preservar su hegemonía, mantuvo el control real del proceso electoral, para garantizar el triunfo de su partido, independientemente de cuál fuera la voluntad de los ciudadanos".

³² "Para que puedan celebrarse procesos democráticos es necesario que se presenten una serie de condiciones entre las cuales deben existir las siguientes: 1) Las oportunidades formales de triunfo deben ser iguales para todos los contendientes, de modo que sean sus propios méritos políticos los que decidan el veredicto. 2) El premio del juego solo se podrá disfrutar por un tiempo determinado, pasado el cual se volverá a disputar en una nueva ronda. [...] Las elecciones deben guardar cierta periodicidad más o menos fija [...]. 3) El triunfo en una ronda electoral otorga al ganador el derecho de ejercer el poder durante el periodo fijado, pero no brinda el de obtener ventajas formales en la siguiente ronda electoral. Si éste fuera así, se rompería de manera definitiva la equidad de oportunidades, y se vulneraría de facto la posibilidad de que la oposición pudiera convertirse en algún momento en gobierno. 4) El ganador en cada ronda electoral no tendrá derecho a ocupar todos los puestos y niveles del poder, sino sólo algunos de los más importantes, entre los que se encuentra el gobierno. 5) Existe también una sanción específica para el partido o candidato que, tras resultar perdedor en buena lid, intente desconocer el veredicto por cualquier medio y, en particular, por la fuerza", Crespo, *op.cit.*, pp. 26-27.

y sus simpatizantes, que ponga en entre dicho la gobernabilidad y abra paso eventualmente a la violencia y la inestabilidad política; 6) Poner en manos de la ciudadanía un medio indirecto, pero eficaz, para hacer políticamente responsables a sus gobernantes, y con ello prevenir, en lo posible, el abuso de autoridad.³³

La violación de los procesos electorales,³⁴ con el consecuente fraude electoral³⁵ genera un ambiente tenso de inestabilidad y violencia.³⁶ Los partidos de oposición llevan a cabo protestas que

³³ En México, después de 1988 el gobierno ha tomado una serie de medidas tendientes a convencer a la sociedad de que la democracia ya se encuentra entre nosotros. Para esto se ha reformado los códigos electorales y se le ha dado participación a la sociedad civil en las instancias de dirección de los procesos electorales, Concha y Crespo, *op. cit.*, p. 10.

³⁴ El Partido Revolucionario Institucional ha violado de manera sistemática los derechos políticos de los mexicanos no permitiendo elecciones verdaderamente libres y utilizando el poder que disfrutaban para lograr mantenerse en el poder a través de diferentes artimañas, entre las que se encuentran el manejo de las credenciales de elector de manera discrecional. "Lo importante para el gobierno fue entregar las credenciales a aquellos censados como priistas, otros credenciales podrían entregarse a quien fuese, siempre y cuando no se rebasara cierto límite [...]. Apuntes, *op. cit.*, *sh.*" "El IRE entregó su credencial a todos los ciudadanos censados por el PRI, garantizando que estos representarían, más o menos, un tercio del total de los ciudadanos con credencial para votar y en las listas nominales", *ibid.*; "Como se observa, el PRI 'ganó' en 1991, entre otros factores debido a que se montó una operación de Estado para entregar credenciales solo a una parte de la población, incluida en esta a todos aquellos ciudadanos censados como 'priistas'", *ibid.*

³⁵ La literatura sobre estudios electorales en México es amplia respecto al uso frecuente de fraudes electorales por parte del partido de gobierno. A continuación presentaremos dos casos ilustrativos al respecto. "La comunidad de Magdalena Ocotlán, Oaxaca, esperó en vano todo el día que se instalara la casilla electoral. Sin embargo, en la Comisión Distrital apareció un paquete correspondiente a dicha casilla, en el que, curiosamente, resultó ganador el PRI. Dicha comisión dio por bueno el paquete por encima del testimonio de la comunidad, quien se quedó sin emitir su voto. Apuntes, *op. cit.*, *sh.*" "Mira, señor candidato, usted no se preocupe. La tiene ganada. La gente de estos bares no va a las urnas. Les gusta que voten por ella [...] y para eso estamos, para servir a la gente. Claro, todo servicio causa honorarios. Y [...] los votos cuestan. Pero y que, en política todo lo que se paga con dinero es barato. ¿O no, señor candidato?...!?" Así se gana una elección, con dinero [...] mucho dinero para comprar votos chuecos o derechos", *ibid.*

³⁶ "Es posible afirmar que la violencia política y los conflictos pos-electorales tienen como trasfondo común la pérdida de la reciprocidad caiguiñ, esto es la ruptura de relaciones clientelares entre los grupos de poder tradicional y los

